



## Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría de Enseñanza Pública no Universitaria

Calle Bueno Monreal, 58  
41013 Sevilla  
Teléfono: 954 507 007

Correo e: [chernandez@fe.ccoo.es](mailto:chernandez@fe.ccoo.es)  
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

### **RESUMEN MESA SECTORIAL ORDINARIA PÚBLICA DOCENTE.**

Fecha: 30 /10/2022

Asistentes: Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada y Director General del Profesorado y RRHH.

Orden del día:

- 1.-Información curso escolar 2022/23.
- 2.-Presentación borrador regulación teletrabajo.

Previo a abordar los temas a tratar I del orden del día se presenta a las OOSS el nuevo Secretario General de Desarrollo Educativo D. Javier Fernández Franco quien hace una pequeña intervención. A continuación comienzo la Mesa presentando el servicio Planificación (previa solicitud de las organizaciones sindicales a la Consejera) el reparto de los cupos adicionales que se han producido este año de refuerzo y criterios de reparto.

#### **1.- Información curso escolar 2022/23.**

Hace un repaso de la planificación del curso 2022/23 en los dos ámbitos que le competen:

1. Profesorado.
2. Cómo ha quedado la configuración de unidades en las enseñanzas.

##### 1. Profesorado:

Nos informa que la plantilla de profesorado vinculada a enseñanza, es decir la plantilla consolidada, son 104.521 y supone un incremento con respecto al año pasado de 719 profesores.

Además de esa plantilla, tenemos en marcha actuaciones de plantilla no consolidada y que son 826 cupos de coordinación con salud distribuidos en centros en las horas de coordinación.

La plantilla total de funcionamiento que tenemos en Andalucía este año son 108.122 profesores que suponen un incremento de 155 con respecto al año anterior. El incremento no es tan grande porque ha disminuido la denominada “plantilla covid”.

##### 2. Configuración de unidades:

Los cupos de “apoyo covid” son 1700 para este curso 2022/23, el programa transfórmate son 400 cupos, las unidades de acompañamiento 199 cupos, los prospectores de FP dual son 50, asesores del plan de actuación digital que son 150 y finalmente la coordinación TIC son 376 cupos y que son repartidos por horas en todos los centros.



## Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría de Enseñanza Pública no Universitaria

Calle Bueno Monreal, 58  
41013 Sevilla  
Teléfono: 954 507 007

Correo e: [chernandez@fe.ccoo.es](mailto:chernandez@fe.ccoo.es)  
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Nos comenta la Administración que las funciones de estos apoyos también han cambiado, el primer año 20/21 se implementó para cumplir la creación de los grupos de convivencia escolar y el mantenimiento de la distancia interpersonal, el curso 21 /22 con una situación intermedia debido a la remisión de la pandemia se trabajó en la atención educativa y este año una vez que Salud ha eliminado las medidas y sólo tenemos recomendaciones en limpieza, los cupos del 22/23 están dedicados a apoyo, recuperación de aprendizaje no adquirido, preparación a la transición entre las etapas de educación primaria y educación secundaria obligatoria, lucha contra el abandono educativo temprano, por eso se han dedicado al segundo ciclo de educación infantil y otra actuación muy importante para el tercer ciclo de educación primaria encaminadas.

CCOO hemos solicitado que se nos dé por escrito la documentación aportada para poder trabajar con los datos , así como sería necesario que previo a la mesa sectorial se nos remitiera la documentación con la suficiente antelación para poder estudiarla.

### **2.- Presentación del borrado Instrucciones teletrabajo.**

La Administración presenta una Instrucciones que tras una difícil negociación y con la limitación normativa que imponen los decretos 327 y 328 de 210 de Reglamento y Organización de los Centros queda articulada de la siguiente manera:

.-Las condiciones de teletrabajo se determinarán en el Plan de Centro, **Plan que ha de ser aprobado por el claustro de profesorado.**

.-El régimen de trabajo no presencial del profesorado se aplicará en la parte del horario no lectivo a excepción de los siguientes casos:

- Servicio de guardia
- Sesiones de evaluación ( las evaluaciones iniciales, pre evaluaciones se podrán realizar telemáticamente )
- Atención a las familias: se llevará a cabo de forma presencial, salvo solicitud expresa por parte de las familias indicando su deseo de realizarla de forma telemática. La Administración finalmente ha admitido las propuestas de las CCOO y otras organizaciones presentes en mesa que la atención a las familias que se realicen telemáticamente no implique necesariamente la presencialidad en el centro, asegurando además la desconexión digital al reconocer en la mismas de forma expreso a la necesidad de ajustarse al horario reconocido para ello.

CCOO es consciente que estas Instrucciones suponen un marco normativo que va a permitir a los docentes andaluces teletrabajar frente a la normativa actual pre-pandemia que no lo contemplaba y abre además la puerta a una futura negociación de los reglamentos de los centros, absolutamente desfasados y fuera del contexto educativo actual y nos permitirá trabajar en profundidad las demandas del profesorado en cuestiones de horarios (reducciones de jornada) o teletrabajo.



**Federación de Enseñanza de Andalucía**  
**Secretaría de Enseñanza Pública no Universitaria**

Calle Bueno Monreal, 58  
41013 Sevilla  
Teléfono: 954 507 007

Correo e: [chernandez@fe.ccoo.es](mailto:chernandez@fe.ccoo.es)  
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Desde CCOO consideramos que lo acordado en mesa sectorial es insuficiente para dar salida a las demandas de colectivo docente, pero suponen un primer paso que va a hacer realidad el teletrabajo en el presente curso académico.